

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA 11 DEL 2004

FECHA: Miércoles 25 de agosto del 2004
HORA : 4:00 p.m.
LUGAR: Sala de Juntas Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL DE JESÚS PERALTA CASTRO	Presidente
JEINY EMILIANI RUIZ	Vicerrectora Administrativa (e)
JAVIER DARÍO BELTRÁN HERRERA	Vicerrector Académico
VÍCTOR PEROZA CORONADO	Representante de los Decanos
MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID	Representante de los Jefes de Departamentos
IVÁN DARÍO NUÑEZ OROZCO	Representante de los Profesores
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria Ad-hoc

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación de las Actas No.08 y 09 de 2004.
3. Revisión de Cargas Académicas del personal de Planta para el segundo período académico de 2004.
4. Concepto y sugerencias presentadas por el abogado Miguel Vicente Martínez Pérez- Funcionario comisionado para investigar disciplinariamente a la estudiante Patricia Pérez Peña.
5. Análisis y decisión de la solicitud hecha por el Consejo Superior al Consejo Académico relacionada con el proceso disciplinario adelantado en contra del estudiante Hernando Acevedo Rosario.
6. Correspondencia.
7. Varios.

DESARROLLO:

El señor Presidente hace el reconocimiento de la nueva Secretaria General de la Universidad de Sucre, en reemplazo del doctor Armando Anaya Narvaéz, le da la bienvenida y le solicita que proceda a leer el orden del día.

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Puesto a consideración el orden del día, la Representante de los Jefes de departamentos, manifiesta que con relación al punto 5, se había acordado realizar una sesión especial, para decidir la respuesta que se le iba a dar al Consejo Superior, al respecto el Representante de los Estudiantes interviene y dice que “hoy”, la Representante de los Jefes de Departamento retoma la palabra y aclara que lo que se había decidido la última vez , era llevar a cabo una reunión de trabajo con el fin de redactar cuales van a hacer los criterios que se deben tener en cuenta, para levantarle la sanción a un estudiante sancionado, tomándola como regla general para todos los estudiantes que se encuentren en situaciones semejantes a las del señor Acevedo Rosario. Al respecto el presidente plantea programar una sesión extraordinaria, con la asistencia del Asesor Jurídico, Abogado *Dairo Pérez,*

para el próximo martes 31 de agosto a las 9:00 a.m, proposición acogida por el resto de los miembros del Consejo Académico.

El Representante de los Profesores, aclara además dentro de este punto en discusión, que el proceso del señor Acevedo no se está adelantando, sino que éste ya concluyó, por lo que se hace la corrección respectiva.

El Presidente propone, que se defina si este punto se analiza, con las modificaciones hechas o sí se discute en una fecha posterior. El Representante de los Estudiantes manifiesta que se resuelva el punto en esta sesión pues considera que este proceso “lo hemos dilatado mucho”. La Representante de los Jefes de Departamentos, interviene y manifiesta que el proceso no se ha dilatado lo que ha ocurrido es que no se cita para ello y por ese motivo no se ha podido adelantar su estudio.

La Secretaria interviene e informa que dentro de los antecedentes recopilados por ella, dentro del caso en mención, se observa que el estudiante ha hecho varias solicitudes para su reintegro y estas no han sido resueltas, por ello considera que el caso amerita un estudio rápido, además el señor Acevedo lleva 2 años y medio por fuera de la Universidad y si completa los 3 años, ya no podría ingresar nuevamente, a sabiendas que es un estudiante que sólo tiene pendiente su trabajo de grado.

El presidente interviene y propone que debe llevarse a cabo un Consejo Académico extraordinario para el próximo 31 de agosto a las 9:00 a.m, con la asistencia del Asesor Jurídico, en donde se analicen los criterios que se van a tener en cuenta para estos casos e inmediatamente resolver la situación del estudiante, proposición avalada por el Consejo Académico.

Se sigue la discusión del orden del día y el Representante de los Estudiantes advierte que en la citación remitida, se convoca a sesión para el 25 de julio de 2004 y es para el 25 de agosto, situación que se corrige.

Con relación al tercer punto del orden del día, el Presidente propone que este debe quedar como, revisión de cargas académicas para el segundo período académico de 2004.

Hechas estas variaciones en el orden del día el Presidente las pone a consideración de los miembros, quienes con los cambios mencionados, aprueban el orden del día.

2. Lectura y aprobación de las Actas No.s 09 y 10 de 2004.

En el acta No. 09, en el inciso 4° de la página 3ª, se observa que se cita la resolución 23, pero no se explica a que hace referencia esta, considerando que debe quedar muy claro la parte donde se mencionen los incentivos que se establecen en ella. Considera además que el párrafo 5°, esta desagregado y propone que debe quedar seguido y más explícito.

La Representante de los Jefes de Departamento, propone además, que en el 3er párrafo de la misma página 3 se varíe el término consuma por recomienda.

Con relación al parágrafo 4° de la página 4, el Rector manifiesta que lo que se debe decir es criterios de selección. El Presidente pone a consideración el acta en estudio, siendo aprobada con las modificaciones realizadas.

El Acta No.10 es revisada hoja por hoja y se observa que en la página N° 1, se corrige el punto número 1 y se cambia la redacción de los 2 primeros renglones, quedando en este sentido: Verificado el quórum el Presidente solicita al Secretario dar curso al orden del día e inicia la sesión. En el renglón 4° se solicita obviar la palabra Secretario pues está repetida.

En el último párrafo de la misma página se modifica este quedando: El Representante de los Profesores afirma que lo que se decidió en esa sesión, fue aclarar al Jefe de Control Interno disciplinario que la designación para

En la Página N° 3 se adicionó al final del párrafo N° 4, la frase del personal de planta docente.

En la línea 6 hay un error ortográfico que se ordenó corregir.

Terminada de leer el acta, se aprueba con las modificaciones hechas.

3. Revisión de cargas académicas del segundo período académico de 2004.

El Rector manifiesta que más que aprobación lo que se pretende es revisar las cargas académicas en definitiva, tanto para el personal de planta como para el personal de contrato, manejando un resumen de éstas, con el fin de tener una visión general. Para ello el Rector se basó en un informe presentado por la Abogada Xiomara Avendaño Seña, Jefa de la División de Recursos Humanos, leyendo el consolidado final.

La Representante de los Jefes de Departamentos manifiesta, que sería bueno tener el reporte anterior, que tanto aumento, el Rector manifiesta tuvo que haber aumentado cada vez, toda vez se abrieron cursos nuevos como por ejemplo Biología. La Representante considera además que es bueno trabajar con estas estadísticas y tener un referente. Sin embargo, leído el informe antes mencionado solicitan que si es posible para el próximo martes 31 de agosto se complete éste, en donde se anexe entre otros, número de horas, categoría, para así poder calcular el costo finalmente.

El Presidente manifiesta que lo que se busca es que el Consejo Académico tenga su base de datos, para que él directamente pueda absolver alguna inquietud.

Al respecto el Representante de los Profesores manifestó que en nombre de sus representados las siguientes inquietudes. Por ejemplo: Hay unos docentes que tienen participación en el grupo de Investigación sobre Currículo y la pregunta es si ellos tienen reconocidos esos grupos de investigación en la División de Investigaciones? El Presidente manifiesta al respecto que por ello se está haciendo un cuadro que recoja toda la información de los docentes para proceder a constatar. El Vicerrector Académico manifiesta a la División de Investigaciones el Consejo Académico remitió una comunicación que llevaba como fin confirmar estos datos sobre los trabajos de investigación adelantados por los docentes.

El Representante de los Profesores manifiesta que hay algunos docentes que aparecen con labores de docencia, sin embargo, aparecen con labores administrativas y cómo se justifica que no tienen labores de docencia sino administrativas, lo cual debilitan la labor docente. El Presidente aclara que las labores que se realizan en las Decanaturas y las Vicerrectorías cumplen funciones en función de la docencia. Como por ejemplo el caso de investigaciones una que apoya a los alumnos en investigación no dicta clase pero cumple funciones de apoyo académico. Por ello no podemos creer que el ser docente es solo dictar clase.

El Vicerrector Académico, lee unas comunicaciones a través de las cuales formaliza las cargas académicas pendientes de formalizar. Al respecto el Presidente manifiesta, que esta debe ser la última novedad ya que estamos en la tercera semana de clases.

4. Concepto y sugerencias presentadas por el Abogado Miguel Martínez Pérez, funcionario comisionado para investigar disciplinariamente a la estudiante Patricia Pérez Peña.

El Consejo Académico después de analizar el expediente y de haber estudiado el concepto allegado por el investigador, decide que a la estudiante se le debe sancionar y ésta será con matrícula condicional por este semestre, esta sanción debe ir con copia a la Centro de Admisiones, Registro y Control Académico. Se decide además, que en la fecha en que la Secretría General proceda a notificarle personalmente esta Resolución a la estudiante, la Secretaria General deberá tener con esta una charla a fin de concientizarla que deben agotarse las instancias.

6. Correspondencia.

La Secretaria General manifiesta que en el día de hoy, llegaron varias comunicaciones que no alcanzó a estudiar, por ello se le ordena enviar una circular en donde se establezca que la correspondencia debe ser entregada con 48 horas de anticipación a la fecha de la sesión. Se decide estudiar la correspondencia revisada y la otra dejarla para el 31 de agosto/04.

- ❑ Es leída comunicación remitida por el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, relacionada con los miembros de la UOPA, donde se solicita que para efectos de la asignación de carga de los docente de planta se consideren las horas destinadas para tal fin dentro de la jornada laboral complementaria y no como carga académica. Después de un análisis de la petición el Consejo decidió solicitar a los miembros de la UOPA que se realice en el próximo semestre un programa que se convierta en proyecto para ser analizado en los Consejos de Facultad, pues en esta fecha ya no se puede asignar carga académica.
Se allegó a propósito, una comunicación en donde se informa al Consejo Académico sobre unos enfrentamientos verbales e irrespetuosos presentados en el seno de la Unidad Orientadora de Procesos y Acciones. Situación reprochada por el Consejo Académico en pleno.
- ❑ Se lee comunicación firmada por los profesores de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, los cuales manifiestan estar inconformes con la carga académica del profesor Orlando Navarro y algunos docentes de primer semestre del programa de Zootecnia. El Consejo decide que la carta debe ser remitida al profesor Peroza para que proyecte la respuesta y esta se firme en Secretaría al considerar que el mencionado profesor tiene conocimiento de causa.
- ❑ Es leída la comunicación del Decano de la Facultad de Educación y Ciencias, Adolfo Consuegra y Jairo Escorcía, Jefe del Departamento de Matemáticas y Física, en donde solicitan autorización de matrículas para el ingreso de 21 alumnos en el Programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas. El Consejo decide no autorizar ya que el proceso de inscripciones está vencido.
- ❑ Es leída carta del estudiante Nader Luis Cárdenas Acevedo, quien solicita se le permita legalizar la matrícula. Solicitud negada por el Consejo Académico, toda vez que el proceso de admisión ya culminó.

- Es leída carta del señor Jaime Osorno Navarro quien solicita se le permita legalizar la matrícula y aduce que por circunstancias personales e importantes no pudo hacerlo. El Consejo Académico decidió negar la solicitud, pues pese a su situación se ha negado otras peticiones, pues el término para hacer estos trámites ya venció.
- Es leída comunicación de la señora Vilma Martínez, Jefe (E) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, a través de la cual expone el caso de la joven Yennifer Berrio, aspirante al Programa de Dirección y Administración de Empresas, quien no legalizó la matrícula en las fechas establecidas, a pesar de haber cancelado. El Consejo Académico niega la solicitud y ordena la devolución del dinero.
- Es leída carta del profesor Jesús Cepeda Coronado, a través de la cual le manifiesta al Consejo Académico su extrañeza en relación con el traslado del expediente de la investigación disciplinaria de un grupo de estudiantes, de la Oficina de Control Interno Disciplinario a la Facultad de Ingeniería. El Consejo se da por enterado.
- Es leída la petición dirigida al señor Rector suscrita por una estudiantes del programa de Enfermería y de igual forma se leyó la respuesta suscrita por el señor Rector. Esta fue avalada por el Consejo Académico.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión siendo las 9:00 p.m.

Original firmada por:
RAFAEL DE JESÚS PERALTA CASTRO
Presidente

Original firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretario (ad-hoc)

Rocio A.